

DECRETO N° 1.788

TEMUCO,

VISTOS:

16 ABR 2013

1.- El Decreto N° 143 de fecha 28 de febrero de 2013, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Mauricio Minck y Compañía Ltda., para la "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen - Temuco".

2.- El Decreto N° 1613 de fecha 12 de abril de 2013, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen - Temuco".

3.- La Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, desde el día 16 al 30 de abril del 2013.

4.- El Decreto N° 406 de fecha 24 de septiembre de 2012, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico (Subrogante) de las obras: "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen - Temuco", a la Sra. Angélica Navarro Oliva, mientras dure la ausencia del titular, Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



MBR/AMNO/

Distribución:

Dirección de control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Planificación

Dirección de Obras Municipales

Departamento de Ejecución de Obras (amno)

Oficina de Partes

